RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20221200000114
Fecha: 2022-01-03 18:53

Por la cual acredita el Laboratorio BMM North America INC para la jurisdicción Colombia

La Vicepresidente de Desarrollo Organizacional en funciones de Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, en ejercicio de las facultades legales y, en especial las contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 4142 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículo 5 del Decreto 1451 de 2015, la Resolución 20212300037504 del 23 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Decreto 1451 de 2015 señala como funciones de Coljuegos las de explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia, desarrollar una oferta de juegos y definir los esquemas de operación que permitan la explotación efectiva del monopolio.

Que el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 señala como competencia del Presidente de Coljuegos la de expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Empresa.

Que existen instituciones acreditadas a nivel internacional que certifican elementos de juego, software y demás componentes conforme se solicita en los anexos técnicos y requerimientos técnicos de las diferentes modalidades de juegos de suerte y azar.

Que mediante Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016 se fijaron las condiciones para la Acreditación de Laboratorios con jurisdicción Colombia.

Que el laboratorio BMM North America INC presentó solicitud de acreditación mediante la comunicación 20212300011062 del 12 de enero de 2021.

Que la Oficina Jurídica a través de oficio con radicado 20211200032971 del 3 de febrero de 2021 en relación con la documentación aportada, entre otros aspectos, le señaló a BMM North America INC que era necesario remitir la información jurídica, financiera y técnica actualizada.

Que BMM North America INC envío respuesta al requerimiento realizado por la Entidad, el 18 de mayo de 2021, sin embargo envió la respuesta al correo de contactenos@coljuegos.gov.co y al correo correspondencia.coljuegos@gov.co, este último que se encuentra bloqueado para recibir comunicaciones, razón por la cual dicha comunicación no fue recibida en ninguno de los buzones de Coljuegos.

Que BMM North America INC atendió el requerimiento de la Oficina Jurídica con radicado No. 20212600255082 del 15 de junio de 2021, el cual fue remitido correctamente al correo contactenos@coljuegos.gov.co.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20221200000114
Fecha: 2022-01-03 18:53

Por la cual acredita el Laboratorio BMM North America INC para la jurisdicción Colombia

Que la Oficina Jurídica con los memorandos 20211200118423 y 20211200118433 del 28 de junio de 2021 solicitó concepto técnico a la Oficina de Tecnología de la Información y verificación de la información a la Gerencia Financiera.

Que la Gerencia Financiera[1] por medio de memorando 20212100137193 del 27 de julio de 2021 señaló que revisada la información financiera BMM North America INC cumple con lo estipulado en la Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016.

Que la Oficina de Tecnología de la Información mediante memorando 20211300149273 del 11 de agosto de 2021 indicó sobre la solicitud:

> *"(…)*
>
> *En atención a su radicado 20212600255082, me permito indicar que NO se aprueba técnicamente la acreditación del laboratorio BMM, conforme a los requisitos señalados en la Resolución 20161200013844 del 14 de mayo de 2016, por los siguientes motivos:*
>
> 1. *Se requiere tres (3) certificaciones que acrediten que cuenta con la autorización vigente de laboratorio de pruebas de juegos de suerte y azar emitidas por las autoridades regulatorias del juego en países como: España, Italia, Francia, Reino Unido o países en Latinoamérica. De las tres certificaciones aportadas, se evidencia que las dos primeras: LICENCIA ARIZONA ENG- Date of Expiration: Nov 30, 2021, y LICENCIA MISSISSIPPPI ENG - Fecha de expiración diciembre 16 de 2023, están vigentes; No obstante, la tercera certificación LICENCIA PERU - Vigencia de dos años renovables- Su emisión fue el 2 de marzo de 2016, y en el documento suministrado de esta licencia no se logra identificar si está aún está vigente. Se requiere que el laboratorio complemente esta información.*
>
> 2. *Se requiere seis (6) certificaciones de clientes en las cuales se acrediten procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar en los últimos 5 años en donde se especifique: Tipo de juego certificado, tipo y cantidad de componentes o elementos involucrados, tiempo de ejecución, calidad y cumplimiento del servicio. Las seis (6) certificaciones aportadas (AFBS.1001.01.CO, AQGG.1029.01.CO, EGA-OL.1032.01.CO, ETGM.1001.02.CO, RBS.1001.01.CO y SDRS.1001.02.CO) son certificaciones de cumplimiento emitidas por BMM y no certificaciones emitidas por los clientes. Se requiere que el laboratorio entregue esta información."*

Que la Oficina Jurídica teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina de Tecnología de la Información en el memorando antes indicado a través de radicado 20211200245131 del 20 de agosto de 2021 requirió a BMM North America INC para que allegara las certificaciones conforme lo manifestado por la Oficina de Tecnología de la Información para continuar con el trámite de la solicitud de renovación acreditación de laboratorio.

Que BMM North America INC mediante radicado No. 20211030407632 del 24 de septiembre de 2021 envío respuesta al requerimiento con radicado No. 20211200245131 del 20 de agosto de 2021, el cual,

[1] Evaluación sobre la información financiera – Radicado 20212100137193 del 27 de julio de 2021

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20221200000114
Fecha: 2022-01-03 18:53

Por la cual acredita el Laboratorio BMM North America INC para la jurisdicción Colombia

junto con los anexos fue trasladado por la Oficina Jurídica a la Oficina de Tecnología de la Información a través de radicado 20211200203243 del 13 de octubre de 2021 para su respectiva evaluación.

Que la Oficina Jurídica una vez revisada la documentación relacionada con los requisitos jurídicos a través de radicado 20211200301531 del 13 de octubre de 2021 solicitó a BMM North America INC que en el certificado de existencia y representación legal se indique que la duración de la persona jurídica es por lo menos igual a la de la vigencia de la acreditación y dos (2) años más y que en la certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales se incluya la anotación que en caso que resulte como laboratorio acreditado y que para su ejecución tenga que vincular personal colombiano cumplirá con las respectivas obligaciones.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información[2] por medio de memorando 20211300205443 del 15 de octubre de 2021 señaló: "*Como resultado, la documentación aportada, en asocio con la verificada previamente y contenida en el radicado 20212600255082 del 15 de junio de 2021,* ***CUMPLE*** *con lo establecido en el documento Resolución 20161200013844 del 14 de mayo de 2016, Articulo 6 Requerimientos Técnicos".*

Que BMM North America INC con radicado 20212600489152 del 16 de noviembre de 2021 aportó la documentación requerida, la cual fue revisada por la Oficina Jurídica encontrando que con ello cumple jurídicamente los requisitos establecidos en la Resolución 20161200013844 de 2016.

Que verificados los requisitos financieros, técnicos y jurídicos, acreditados por BMM North America INC se encuentra que dicha institución cumple con las condiciones señaladas por Coljuegos, tal como consta en el formato de cumplimiento de la verificación de las condiciones exigidas que hace parte integral de este acto administrativo.

Que mediante Resolución 20212300037504 del 23 de diciembre de 2021, se designó a la doctora Liliana Rosa Cardona Chagui para que asuma las funciones de Presidente de Coljuegos, teniendo en cuenta las vacaciones del doctor César Valencia Galiano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACREDITAR como laboratorio certificador para la Jurisdicción Colombia al laboratorio BMM North America INC.

ARTÍCULO 2. DURACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. La acreditación tendrá una duración de cuatro (04) años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución.

[2] Evaluación sobre requisitos técnicos - Radicado 20211300205443 del 15 de octubre de 2021

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20221200000114
Fecha: 2022-01-03 18:53

Por la cual acredita el Laboratorio BMM North America INC para la jurisdicción Colombia

ARTÍCULO 3. RECURSOS. Contra la presente procede únicamente el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en los términos y condiciones previstas en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de BMM North America INC, Travis John Foley, identificado con pasaporte de Estados Unidos de América No. 488765719 al correo electrónico: travis.foley@bmm.com y cnunezdelprado@bmm.com, de conformidad con la autorización otorgada al diligenciar el formato de solicitud y lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ROSA CARDONA CHAGÜI
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional en funciones de Presidente de Coljuegos

Folios:	Cuatro (4) folios
Anexo:	Formato de evaluación en dos (2) folios.
Aprobó:	Jeofrey Troncoso Mojica - Jefe Oficina Jurídica
Revisó:	Ricardo Núñez Donado – Asesor Presidencia
	Camilo Cardozo Cruz – Asesor Oficina Jurídica
Proyectó:	Diana Ximena Coral Guerrero – Profesional Especializado III
Expediente:	20161200620300001E: Acreditación Laboratorios Certificadores

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

ACREDITACIÓN LABORATORIOS

Nombre del Laboratorio:	BMM NORTH AMERICA INC.
Fecha de Evaluación	Diciembre de 2021. Información presente en radicados: 20212300011062 del 12 de enero, 20212600255082 del 15 de junio, 20211030407632 del 24 de septiembre y 20212600489152 del 16 de noviembre de 2021.

REQUISITOS JURÍDICOS	Si	No	Folios
Formato de Solicitud de Acreditación	x		Radicado 20212300011062
Certificado de existencia y representación legal	x		Radicado 20212600255082
Vigencia de la persona jurídica.	x		Radicado 20212600489152
Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales	x		Radicado 20212600489152
Fotocopia del documento de identificación	x		Radicado 20212600255082
Declaración responsable del solicitante	x		Radicado 20212600255082
REQUISITOS TÉCNICOS			
Tres (3) certificaciones que acredite que cuenta con la autorización vigente de laboratorio de pruebas de juegos de suerte y azar emitidas por las autoridades regulatorias del juego en países como: España, Italia, Francia, Reino Unido o países en Latinoamérica	x		• LICENCIA ARIZONA ENG-Date of Expiration: Nov 30, 2021 • LICENCIA MISSISSIPPPI ENG - Fecha de expiracion diciembre 16 de 2023 • LICENCIA PERU - Vigencia de dos años renovables- Su emisión fue el 2 de marzo de 2016. El documento suministrado de la licencia de PERU, adjuntan Ley renovación licencia Peru - Vigencia Indeterminada de Reqistros Administrativos del 08 agosto 2017
Seis (6) certificaciones de clientes en las cuales se acrediten procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar en los últimos 5 años en donde se especifique: Tipo de juego certificado, tipo y cantidad de componentes o elementos involucrados, tiempo de ejecución, calidad y cumplimiento del servicio	x		• Certificado que acredita procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones emitidos por la empresa Aquila Global Group S.A.C. por actualización del Sistema Técnico de Juego "PAPI v.2.1" • Certificado que acredita procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones emitidos por la empresa Aquila Global Group S.A.C. por actualización del Sistema Técnico de Juego "PAPI v.4.2" • Certificado que acredita procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones emitidos por la empresa Servicios DistriRed S.A.S. • Certificado que acredita procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones emitidos por la empresa Alfabet S.A.S. por el Sistema Técnico de Juego "Neuron Gaming Platform V2" • Certificado que acredita procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones emitidos por la empresa Alfabet S.A.S. por el Sistema Técnico de Juego "Neuron Gaming Platform V3.0" • Certificado que acredita procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones emitidos por la empresa E Total Gaming S.A.S. por el Sistema Técnico de Juego "Zamba_Gaming 1
a. ISO/IEC 17025 - Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración	x		17025 ISO ESPA
b. ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección	x		17020 ISO ESPA
ENVIO DE INFORMACIÓN			
Estados financieros conforme a normas NIIF* — Balance General	SI		Folio 4 del Rad. No. 20212600255082, documento adjunto No. 202126002550820003
Estados financieros conforme a normas NIIF* — Estado de Resultados	SI		Folio 5 del Rad. No. 20212600255082, documento adjunto No. 202126002550820003
Estados financieros conforme a normas NIIF* — Estado de flujo de efectivo	SI		Folio 7 del Rad. No. 20212600255082, documento adjunto No. 202126002550820003
Aportar la descripción de las características generales de las instalaciones en las cuales se desarrolla el proceso de certificación, señalando como mínimo: dirección, metros cuadrados destinados a laboratorios, bodegas, sistemas de almacenamiento de datos, y aquello que considere pertinente respecto a la infraestructura que ostenta el solicitante			
Aportar la relación con la descripción, marca, cantidad y tiempo de uso de los equipos y elementos técnicos y tecnológicos especializados utilizados en los procesos de certificación. Esta relación debe contener aquellos equipos que son de alta relevancia para sus proceso de certificación y en especial para los juegos autorizados o por autorizar en Colombia.			
Aportar los documentos que contengan la descripción de lo siguiente:			
a) Procedimiento en donde se describan las pruebas a realizar los sistemas de generación de números aleatorios (GNA) de tal forma que la muestra sea representativa.			
b) Procedimiento para asegurar la trazabilidad de las mediciones y sus resultados.			
c) Procedimiento con los métodos para realizar ensayos y/o las calibraciones de los elementos a certificar.			
d) Procedimientos de control de calidad para realizar el seguimiento de la validez de las pruebas, ensayos y certificaciones llevadas a cabo.			
e) Relación de los procesos y procedimientos de pruebas y ensayos que se aplicarán para evaluar y certificar los requerimientos descritos en los documentos técnicos expedidos por Coljuegos como parte de un reglamento de juego o como parte de un esquema de operación de los juegos de suerte y azar autorizados			
f) Especificaciones y condiciones técnicas y ambientales de las instalaciones para asegurar que no se invaliden los resultados ni comprometan la calidad requerida de las mediciones			
g) Procedimiento por medio del cual el ente regulador puede verificar la validez y veracidad de los informes de certificación o certificación presentados por los operadores o concesionarios interesados en operar un juego de suerte y azar autorizado en Colombia			

Notas:

1. Los documentos deben estar avalados por la empresa auditora de la persona juridica y conformes a lo siguiente:
a) Con corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen.
b) Ser comparativos con el mismo periodo anterior.
c) Contener las notas correspondientes.
d) Adjuntar el dictamen de la empresa auditora.

2. Los estados financieros deben presentarse conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas NIIF.

3. Los estados financieros deben ser traducidos al idioma castellano y expresados en la moneda oficial colombiana. Adicionalmente los estados financieros deben estar avalados por un contador Colombiano adjuntando copia de la tarjeta profesional del contador y el certificado de vigencia de la Inscripción del contador o del revisor fiscal que suscriben los estados financieros.

Evaluación Financiera: Gerente Financiero

Evaluación Jurídica: Jefe Oficina Jurídica

Evaluación Técnica: Jefe Oficina Tecnologías de la Información

REQUISITOS JURÍDICOS

	Si	No	Folio
Formato de Solicitud de Acreditación — Representante Legal	X		Radicado 20212600255082 Carpeta "REQUISITOS JURIDICOS"
Apoderado*	X		Radicado 20212600255082 Carpeta "REQUISITOS JURIDICOS"
*Poder conferido ante notario	X		
Publicó	X		
Documento de Identidad	X		
Autorizaciones Organos Sociales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal — Colombiano			
Extranjero	X		
País	Estados Unidos	Autoridad que emite	Secretaría del Estado de Nevada
Apoderado domiciliado en Colombia	SI		

	Si	No	Folio
Vigencia de la persona Jurídica	X		Documento de incorporación de BMM - Artículo 7. Radicado 20212600489152

REQUISITOS TÉCNICOS

Certificaciones Gobiernos

	España	Italia	Francia	UK	Latinoamérica	Otros
Certificación 1				X		LICENCIA ARIZONA ENG-Date of Expiration: Nov 30, 2021
Certificación 2				X		LICENCIA MISSISSIPPPI ENG - Fecha de expiración diciembre 16 de 2023
Certificación 3					X	LICENCIA PERU - Vigencia de dos años renovables- Su emisión fue el 2 de marzo de 2016. El documento suministrado de la licencia de PERU, adjuntan Ley renovación licencia Peru - Vigencia Indeterminada de Reqistros Administrativos del 08 agosto 2017

Certificaciones por Operadores-Fabricantes

	Nombre	Tipo de Juego	Año de Certificación	Tipo y cantidad de componentes o elementos involucrados	Tiempo de ejecución	Cumplimiento del servicio
Certificación 1	Aquila Global Group	Actualización de Sistema Técnico de Juego "PAPI v.2.1" por integración de Pasarela de Pago PayU de la empresa PayU Colombia S.A.S.	30 de junio de 2017	• Sistema Técnico de Juego • Integración de elementos: Pasarelas de pago. • Elementos relacionados	2.5 semanas	La evaluación se realizó de acuerdo a los plazos establecidos y según lo acordado
Certificación 2	Aquila Global Group S.A.S.	Sistema Técnico de Juego "PAPI v.4.2"	9 de septiembre de 2019	• Sistema Técnico de Juego • Seguridad del Sistema • Integración de elementos: Pasarelas de pago, programas de juego. • Elementos relacionados	8.0 semanas	La evaluación se realizó de acuerdo a los plazos establecidos y según lo acordado
Certificación 3	Servicios DistriRed S.A.S.	Sistema Técnico de Juego "B Neuron Gaming Platform Megapuesta V2.7"	26 de marzo de 2018	• Sistema Técnico de Juego •Seguridad del Sistema • Integración de elementos: Pasarelas de pago, programas de juego. • Elementos relacionados	8.0 semanas	BMM ha sido un aliado para la Industria y para nuestra empresa. Sus procesos han demostrado ser de alta calidad y que garantizan el cumplimiento cabal de las obligaciones derivadas de su gestión.
Certificación 4	Alfabet S.A.S.	Sistema Técnico de Juego "Neuron Gaming Platform V2"	23 de mayo de 2018	• Sistema Técnico de Juego • Seguridad del Sistema • Integración de elementos: Pasarelas de pago, programas de juego. • Elementos relacionados	9.0 semanas	Que, certifico ante la entidad los procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar realizados por BMM TESTLABS en favor de nuestra empresa,
Certificación 5	Alfabet S.A.S.	Sistema Técnico de Juego "Neuron Gaming Platform V3.0"	5 de Marzo de 2021	• Sistema Técnico de Juego • Seguridad del Sistema • Integración de elementos: Pasarelas de pago, programas de juego. • Elementos relacionados	8.5 semanas	Que, certifico ante la entidad los procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar realizados por BMM TESTLABS en favor de nuestra empresa,
Certificación 6	E Total Gaming S.A.S.	Sistema Técnico de Juego "ZAMBA_GAMING 1"	9 de diciembre de 2019	• Sistema Técnico de Juego • Seguridad del Sistema • Integración de elementos: Pasarelas de pago, programas de juego. • Elementos relacionados	9.0 semanas	Que, certifico ante vuestra entidad los procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar realizados por BMM TESTLABS en favor de nuestra empresa,

ENVIO DE INFORMACIÓN

		Si	No	Folio
Balance General	Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Folio 3 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen	X		Folio 4 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Comparativos con el mismo periodo anterior	X		Folio 4 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Contener las notas correspondientes	X		Folio 8 al 15 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Folio 3 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Folio 3 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen	X		Folio 5 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003

Estados financieros	*Estado de Resultados*	Comparativos con el mismo periodo anterior	X		Folio 5 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
		Contener las notas correspondientes	X		Folio 8 al 15 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
		Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Folio 3 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
		Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Folio 3 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
		Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen	X		Folio 7 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
	Estado de flujo de efectivo	Comparativos con el mismo periodo anterior	X		Folio 7 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
		Contener las notas correspondientes	X		Folio 8 al 15 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
		Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Folio 3 del Rad. No. 20212600255082 documento adjunto 2021260025508200003
Descripción de las instalaciones en las cuales se desarrolla el proceso de certificación- el Lab. señala		Dirección			
		Metros cuadrados destinados a laboratorios			
		Bodegas			
		Sistemas de almacenamiento de datos			
Descripciones de: descripción, marca, cantidad y tiempo de uso de los equipos y elementos técnicos y tecnológicos especializados utilizados en los procesos de certificación					